



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500120180031501
Demandante: Kelly Alejandra Gómez Galeano
Demandado: Esimed S.A.

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Estudios e Inversiones Médicas Esimed S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad el 9 de marzo de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbb03d360acbb4cf8fce7cd9a9aaeb8ae078b115fe4d64a6166e6b12



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

18b94236

Documento generado en 16/05/2022 07:48:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>